



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiséis de Marzo de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ (quien se incorpora mientras se discute el quinto punto del Orden del Día, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación y abierta la sesión por la Presidencia, solicita el uso de la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para plantear, en concepto de cuestiones de orden, su extrañeza por no haber visto recogida en el Orden del Día de esta sesión la solicitud entregada días atrás por la Plataforma contra el Paro y por el Empleo, así como por las limitaciones a la entrada de espectadores al Salón de Sesiones, por cuanto nunca se ha limitado el número de los mismos al de asientos disponibles.

Le responde el Sr. Alcalde que, si bien la citada Plataforma ya está suficientemente representada en esta sesión por el Sr. Rodríguez Gómez, sus peticiones, da la fecha en que han sido presentadas no han podido ser sometidas a la Comisión Informativa procedente por razón de tiempo, por lo que será estudiada en el cuarto punto del Orden del Día, dentro de los asuntos urgentes. Añade la Alcaldía que el Salón de Sesiones, al igual que cualquier otro espacio público, ha de someterse a unas medidas mínimas de seguridad, restando importancia a que algunos vecinos no puedan estar físicamente dentro del mismo a la vista de que todas las sesiones son grabadas y difundidas por los medios de comunicación.

Acto seguido se proceda a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, sometido a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 2.013 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobado.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este apartado el Sr. Alcalde informa a los presentes de las modificaciones introducidas por el Decreto 20/2.013, de 5 de Marzo, que modifica el Decreto 115/2.006, de 27 de Junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad

Autónoma de Extremadura (D.O.E. N° 57, de fecha 22 de Marzo de 2.013) y el criterio del equipo de gobierno de que se modifique el criterio de adjudicación, que venía siendo el del sorteo, pasando a ser la adjudicación directa en concurso por valoración, con la finalidad de que sean adjudicadas a las personas que realmente más las necesiten

3.- MODIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO POSPOSICIÓN CLÁUSULA REVERSIÓN

En este punto del Orden del Día, por parte del Secretario de la Corporación se explican los motivos por los que se trae este asunto a la sesión plenaria, tras lo cual se somete a votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda modificar el tenor literal del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación el día 28 de Febrero de 2.013, en el quinto punto del Orden del Día, y dotarlo del tenor literal siguiente:

AUTORIZAR al vecino de esta localidad D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMANO una nueva posposición de la cláusula de reversión que pesa sobre la nave de su propiedad sita en en Polígono Industrial CORCHERO, Finca Registral 20.588 del Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, en relación a la ampliación de préstamo con garantía hipotecaria a suscribir por dicho Sr. con la entidad financiera CAJA 3, S. A. por un principal de 44.500 €, plazo de amortización de 180 meses y responsabilidad hipotecaria de 77.430 €.

4.- ASUNTOS URGENTES.

4.1.- SOLICITUD PLATAFORMA CONTRA EL PARO Y POR EL EMPLEO DE MONTIJO.

Tras la aprobación de la inclusión de este tema en el Orden del Día de la presente sesión como asunto de urgencia por UNANIMIDAD de los presentes, por parte del Sr. Rodríguez Gómez se procede a leer en público el escrito presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada n° 2013/3803, de 21 de Marzo) por la citada Plataforma, añadiendo su queja por los pocos puntos que vienen a las últimas sesiones plenarias.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Gómez Rodríguez para manifestar el apoyo del Grupo Municipal Socialista a las reivindicaciones expresadas, partiendo de los planes municipales de empleo que ellos vienen proponiendo desde el año 2.011, si bien sus iniciativas siempre han sido rechazadas. Lo mismo ha ocurrido, manifiesta, con las iniciativas que han venido aportando en torno al tema de las contrataciones eventuales y temporales llevadas a cabo por el Ayuntamiento, si bien en la actualidad la Comisión Informativa de Personal está llevando a cabo actuaciones en orden a regular los exámenes de acceso a las plazas convocadas por el Ayuntamiento. Además, muestra su acuerdo con la Renta Básica y, en cuanto al tema de los desahucios, están pendiente de la creación de la comisión mixta que se acordó en la anterior sesión plenaria.

Seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez comenta que dos miembros de la Plataforma firmante del escrito deseaban defender sus reivindicaciones, respondiendo el Sr. Alcalde que la postura de la misma ya había sido expresada de forma adecuada por el concejal de Izquierda Unida-Verdes, pero que no obstante, intervengan si lo desean, cosa que hacen, dando pública lectura a sendos escritos.

El Sr. Alcalde, tras expulsar del Salón de Sesiones a una espectadora por sus intervenciones en voz alta, se refiere a los planes de empleo cofinanciados por las Cajas de Ahorro de la región y hace una especial referencia a la situación actual de dicha entidades financieras, apuntando la necesidad ineludible de determinar de dónde se van a sacar los fondos para financiar los planes de empleo solicitados. En este sentido, recuerda que ya existen dos planes de empleo vigentes que están financiados por el Gobierno de Extremadura y que, cuando este Ayuntamiento convoca las

pruebas de selección para proveer las plazas que le corresponden siempre invita a los representantes sindicales y de los grupos municipales para que asistan como observadores a las pruebas de selección, si bien el Sr. Rodríguez Gómez nunca asiste, como es su obligación, quizás porque ya no se cobre como sucedía antes por esta labor. Interrumpe el discurso el concejal aludido diciendo que ellos no van porque lo que se hace es una corruptela, no porque no cobren, abandonando la sesión mientras manifiesta que se siente insultado.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Alcalde para reivindicar el derecho del grupo municipal popular de defender su postura en torno a las reivindicaciones de la plataforma, como ellos han hecho educadamente con sus defensores y, a la vista de que los defensores del escrito se han ausentado de la sesión, él propone posponer el tratamiento de su contenido en una Comisión que se convoque al efecto, conjunta con las de Empleo y Bienestar Social.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta el acuerdo del grupo municipal socialista con la convocatoria de esta Comisión conjunta, sí piden al equipo de gobierno que so convocatoria no se dilate en el tiempo y se celebre, a ser posible, en la semana posterior a Semana Santa, llevándose también el Plan Estratégico de Empleo del que se habló en el pleno celebrado en Octubre del año 2.011, siendo respondido por el Sr. Alcalde que muestra su conformidad, en función también de cuando se apruebe el borrador de la renta básica.

4.2.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA ACTUALMENTE VIGENTE Y DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS MISMAS MEDIANTE CONCURSO POR VALORACIÓN.

Una vez aceptada la urgencia del asunto con la aquiescencia de todos los presentes, el Sr. Gómez Rodríguez comenta que, si nos acogemos al sistema de valoración, habrá que crear una Comisión para dicha finalidad, solicitando que no se dilate en el tiempo la constitución de la misma puesto que los vecinos están esperando con ansiedad la entrega de las trece viviendas existentes en la actualidad.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- SOLICITAR a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo la caducidad del expediente de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura sitas en la localidad de Montijo y cuyo expediente se encuentra actualmente en trámite.

SEGUNDO.- SOLICITAR a la citada Dirección General que dichas viviendas y las que se construyan con posterioridad se adjudiquen mediante el sistema de concurso por valoración y no por el sistema de sorteo que se venía aplicando hasta la fecha, conforme a lo señalado en el Decreto 20/2013, de 5 de Marzo, que modifica el Decreto 115/2006, de 27 de Junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

5.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ENTREGA DE LA

MEDALLA DEL MUNICIPIO A LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE MONTIJO:

Por parte de la Sra. Méndez Casco se lee en público el escrito de fecha 28 de Marzo de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/3833) y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprobó la meritada Moción y, en consecuencia, la adopción de los acuerdos siguientes:

INSTA al Ayuntamiento a la apertura del correspondiente procedimiento en atención a la relevancia de los méritos contraídos acabando el procedimiento tal y como indica el artículo 18 en tres meses como máximo.

INSTA al Ayuntamiento a la entrega de la Medalla del municipio porque los méritos contraídos son más que notables para entregarle la medalla de Montijo.

INSTA al Ayuntamiento que una vez se finalice el procedimiento que estamos seguros que será positivo se realice el acto durante el año 2.013, conforme a la normativa vigente.

5.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO EN DEFENSA DE LA RED DE PROTECCIÓN DEL MENOR EN EXTREMADURA Y EL MANTENIMIENTO DE SU GESTIÓN PÚBLICA:

Por parte del Sr. Gómez Rodríguez se procedió a leer en público el escrito de fecha 28 de Marzo de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales, añadiendo una serie de razonamientos sobre los que funda el sentido de la Moción presentada, especialmente el alojamiento de ciudadanos montijanos en el centro de Valcorchero, a los que afectaría negativamente la transformación del mismo en centro de medidas judiciales.

El Sr. Alcalde responde que esta moción está afectada de una desinformación total, por cuanto el Gobierno de Extremadura ya ha informado que sus intenciones son muy distintas a las que se describen en el escrito leído, añadiendo que precisamente los socialistas han sido los campeones de la privatización en esta materia y, además, se gastaron en otras finalidades fondos FEDER que venían destinados a la construcción de un nuevo centro para dar prestaciones a los menores.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que el contenido de la moción no es idea suya sino que se basa en declaraciones de cargos del mismo Gobierno de Extremadura, añadiendo que ellos están de acuerdo en que se retome el antiguo proyecto para la construcción de un nuevo centro si fuera necesario.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de su aprobación y los siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista a favor de aceptarla, la referida Moción es rechazada.

5.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA PROPUESTA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL POR EL CUAL SE SUPRIME EL PARTIDO JUDICIAL DE MONTIJO:

Es leído en voz alta el escrito de fecha 28 de Marzo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/3831) por parte del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Gómez Rodríguez, añadiendo unos comentarios acerca de la falta de respuesta del Ministerio de Justicia al ofrecimiento efectuado por parte de este Ayuntamiento de un solar gratuito para construir unos nuevos juzgados y de un local municipal, también gratuito, para el traslado

temporal de los mismos.

El Sr. Alcalde se refiere a una reunión mantenida en la localidad de Cáceres con cargos del Poder Judicial en los que se le reiteró la oferta aprobada por este Pleno, añadiendo que, mantenidos contactos con los municipios que podrían adherirse al Partido Judicial de Montijo, no todos están de acuerdo con hacerlo.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista contra la propuesta del Consejo General del Poder Judicial por el cual se suprime el Partido Judicial de Montijo y, en consecuencia, la adopción de los acuerdos siguientes:

1.- El Pleno Municipal del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a mantener EL PARTIDO JUDICIAL DE MONTIJO ya que están en juego tanto el derecho a la Justicia como la actividad económica y los empleos de esta comarca y de los pueblos que integran el partido Judicial.

2.- El Pleno Municipal del Ayuntamiento dará traslado de la presente Moción al Gobierno de España y al Gobierno de Extremadura para que, en la reforma de la Ley de Planta y Demarcación tenga en cuenta los criterios de la zona y sus especificidades, como la dispersión de la población y la gran extensión territorial del PARTIDO JUDICIAL DE MONTIJO.

5.4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:

Por parte del Sr. Gómez Rodríguez se dio lectura al escrito de fecha 28 de Marzo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/3830), añadiendo comentarios sobre el anteproyecto de reforma de la administración local que, a su juicio, subordina la misma al gobierno central, vaciando la autonomía de los entes locales, suprimiendo servicios que venía prestando para externalizarlos o transmitirlos a otras administraciones, suponiendo un total desprecio a los servicios sociales en el ámbito rural y una profundización de la brecha existente entre los ciudadanos y los políticos haciendo a los políticos locales culpables del despilfarro que ha venido teniendo lugar en otras administraciones.

El Sr. Alcalde responde que está claro que estamos ante la mayor reforma vivida en periodo democrático del régimen local español, en aras de la racionalización y eficiencia del mismo, con vistas a que los ayuntamientos solo desempeñen competencias propias de otras administraciones si su coste está totalmente financiado. Añade que la Moción presentada responde a unas líneas consensuadas en la Diputación de Badajoz por los dos grupos políticos, si bien refleja que quienes ahora la presentan no se han leído el anteproyecto al que se refieren, ya que nada más lejos de la realidad que la previsión de que desaparezcan los servicios sociales de base de las competencias municipales, salvo determinados programas relacionados con la drogodependencia, añadiendo que por parte de la FEMP ya se han presentado las alegaciones convenientes al anteproyecto en esta materia y que la FEMPEX está elaborando otras. No obstante todo lo anterior, anuncia la intención de su Grupo Municipal de aprobar la Moción presentada.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Montijo sobre una nueva regulación del gobierno y la administración local y, en consecuencia, la adopción de los acuerdos siguientes:

1.- Reafirmar la autonomía local y la transcendencia del papel de los Ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía. Transmitiendo a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio de toda la sociedad.

2.- Solicitar la retirada por parte del gobierno del Anteproyecto de Ley abriendo un proceso de negociación con todos los grupos parlamentarios y con la FEMP que permita abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local garantizando la autonomía local y los derechos sociales de los ciudadanos.

3.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

6.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión, se trasladó a los Sres. Concejales fotocopia de los decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les entiende conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

Ausente de la sesión el único representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, tan solo se trataron las preguntas y propuestas formuladas por el Grupo Municipal Socialista y que son las que siguen:

1. El asfaltado de la c/ Virgen de Guadalupe y c/ Tentudía se encuentra en mal estado, así como las aceras pedimos que se reparen cuanto antes.- El Sr. Alcalde hace referencia al plan de infraestructuras que piensa acometer el equipo de gobierno próximamente para dar empleo a ciudadanos de Montijo que lo están pasando mal y que el resto de vecinos se vea también beneficiado con la renovación de esas infraestructuras.
2. La entrada en el parque municipal se ha convertido en una escombrera de hierbas y matorrales que se van quitando y depositando allí y no me refiero a dos días sino que lleva meses depositándose las hierbas que se quitan allí, pedimos que se solucione el problema y se quite cuanto antes, por otra parte pedimos que la entrada al parque por la C/ Virgen de Guadalupe y C/ Adelardo Covarsí se rectifique la rampa para minusválidos porque es una rampa con gran desnivel muy complicado para subirlo con silla de ruedas.- El Sr. Alcalde responde que considera que se trata de una reivindicación justa, por lo que toma nota para su ejecución, así como la instalación de un paso de peatones que comunique directamente el Hogar del Pensionista con el parque.
3. Que criterios ha seguido la Junta de Extremadura para que una vez aceptada la reclamación del Ayuntamiento de Montijo respecto las plazas de conserje solo haya dado una subvención para tres meses y medio.- El Sr. Alcalde responde que ello se debe a que sólo se nos concede subvención para el resto del periodo escolar lectivo, dentro de los presupuestos del ejercicio vigente, recordando que, no obstante, el tema de los conserjes, al tratarse de materia educativa, es de competencia estrictamente autonómica. El Sr. Gómez Rodríguez solicita el acceso a la Resolución de la Consejería y plantea la posibilidad de seguir recurriendo por el

dinero dejado de percibir.

4. Hicimos la petición de tener acceso al expediente de la Empresa ICOSA que es la empresa externa que está haciendo un estudio sobre los puestos de trabajo, esta petición la hicimos el día 11/2/2.013 y todavía nadie nos ha contestado, incumpliendo con la normativa vigente ¿Porqué no podemos tener acceso al expediente?.- El Sr. Alcalde responde que se trata de un expediente que se está haciendo ahora y que, una vez concluido, se podrá acceder sin ningún problema al mismo.
5. Las aceras de la C/ Sevilla se encuentran en mal estado, necesitando que se repare cuanto antes.- El Sr. Alcalde responde que se atenderá esta petición en las siguientes reformas que se lleven a cabo.
6. Los semáforos del Centro de Salud siguen sin funcionar y ya son varios los meses, ¿Cuándo se va a solucionar esta cuestión?.- Por parte de la Alcaldía se responde que ya se ha dirigido a la Conserjería de Fomento para que se solucione el tema y que, según parece, no se suscribió en su día el convenio pertinente para la conservación de los semáforos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
El Alcalde